

# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**  
 Un año..... 25 ptas.  
 Seis meses..... 13 »  
 Tres id..... 7 »  
*Pago adelantado.*

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**  
 Un año..... 22'50 ptas.  
 Seis meses..... 12 »  
 Tres id..... 6'50 »  
*Números sueltos 25 céntimos.*

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 325.)

**REAL ORDEN**

Excmo. Sr.: Recibida en este Centro, con posterioridad a la publicación en la *Gaceta de Madrid* de la lista de variantes propuesta por los Ministerios de la relación de artículos o productos que el Estado puede adquirir de la industria extranjera para sus distintos servicios, la formulada por el Ministerio de Marina, en Real orden ingresada en esta Presidencia en el día de ayer, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, a los efectos preve-

nidos en el artículo segundo de la ley de 14 de febrero de 1907, se inserte en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de las provincias la inclusión pedida por dicho Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central de la Armada, y que es la siguiente «Material de Aeronáutica y Tiro Naval, y todo lo referente a Torpedos, Minas submarinas, con sus cargas y elementos accesorios.»

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que una vez más se reitere a todos los Centros ministeriales la conveniencia administrativa de remitir las propuestas de variantes a esta Presidencia del Consejo, dentro del plazo prevenido en el artículo segundo del vigente Reglamento, para aplicación de la mencionada ley de 14 de febrero de 1907.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y a los efectos de que se adicione la anterior propuesta a las publicadas en la *Gaceta* de 1.º de octubre último. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5

de noviembre de 1921—Maura.— Señor Subsecretario de esta Presidencia.  
 (De la *Gaceta* núm. 317).

**Gobierno Civil.**

*Circular.—Reses mostrencas.*

Según participa a este Gobierno el Sr. Alcalde de Tubilla del Agua, se hallan depositados en aquella localidad los ganados siguientes: una res lanar, oveja, de dos años, con una picada en la oreja izquierda; una yegua pelicana, cerrada, de seis y media cuartas de alzada, y dos potros negros, el uno calzado del pie izquierdo.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de 21 de abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas, advirtiendo que, caso de no presentarse el dueño a recogerles, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de ce-

lebrarse en la casa Ayuntamiento del pueblo donde se hallan depositados, y que el que justifique ser su dueño, tendrá que abonar los gastos ocasionados.

Burgos 21 de noviembre de 1921.  
 EL GOBERNADOR,  
**Isidoro León.**

**Minas.**

En los expedientes de registro minero que se detallan en la relación que a continuación se inserta, ha recaído la siguiente providencia:

«Practicada la demarcación de la mina a que este expediente se refiere, notifíquese al interesado para que en término de diez días haga efectiva en papel de pagos al Estado la cantidad correspondiente por derechos de reintegro del expediente y título de propiedad.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos de notificación a los interesados.

Burgos 21 de noviembre de 1921.  
 EL GOBERNADOR,  
**Isidoro León.**

**Relación que se cita.**

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del registrador.	Término municipal.	Perteneencias.	Clase del mineral.
3063	Añaastro.....	D. José María Garay.....	Condado de Treviño.....	900	Petróleo.
3068	Pepe.....	D. José Candelario.....	Idem.....	876	Idem.
3062	Ramón.....	El mismo.....	Idem.....	541	Idem.
3070	San Prudencio.....	El mismo.....	Idem.....	492	Idem.
3056	San Martín.....	D. Ignacio Murúa.....	Idem.....	66	Idem.
3057	San Pedro.....	El mismo.....	Idem.....	129	Idem.

**Diputación Provincial**

**ORDENACIÓN DE PAGOS**

*Circular.*

Resultando que algunos Ayuntamientos no han ingresado en la Caja de la Diputación el importe del tercer trimestre de la cuota señalada por contingente provincial del año 1921-22, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de

Presupuestos generales, fecha 28 de junio de 1898, se requiere a los Concejales de los pueblos deudores por el expresado concepto, a fin de que subsanen la falta en término de treinta días, transcurridos los cuales, se expedirán las certificaciones de descubiertos, declarando la responsabilidad de los Alcaldes y Concejales, para que el Agente ejecutivo proceda al apremio contra los bienes propios de los mismos, debiendo advertir que este requerimiento alcan-

za también a las deudas anteriores a dicho trimestre.

Burgos 19 de noviembre de 1921.  
 —El Ordenador de pagos, Amadeo Rilova.

**Comisión Provincial**

Esta Corporación, en sesión de 18 del actual y en vista de los datos facilitados por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, acordó que los precios a que han de abo-

narse las especies de suministros hechos en el presente mes a las tropas del Ejército y Guardia civil, sean los siguientes:

	Pesetas.
Ración de pan de 70 decagramos.....	0'44
Id. de cebada de cuatro kilogramos.....	1'72
Id. de paja corta de seis kilogramos.....	0'42
El kilogramo de paja larga..	0'10
El kilogramo de carbón.....	0'23

El kilogramo de leña..... 0'13  
El litro de aceite..... 2'21  
El litro de petróleo..... 2'20

Burgos 21 de noviembre de 1921.  
=El Vicepresidente, Rodrigo de Sebastián.—El Comisario de Guerra, Julio F. de los Ronderos.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, esta Corporación, en su sesión de 18 del actual, acordó anunciar concurso para la provisión de los cargos de Médicos civiles propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, durante el próximo año 1922 con los honorarios que señala el artículo 136 de dicha Ley, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en la Secretaría de esta Comisión en el preciso término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Burgos 22 de noviembre de 1921.  
=El Vicepresidente, Rodrigo de Sebastián.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Para cumplimentar un servicio dispuesto por Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 14 de octubre último, y lo ordenado por la Subsecretaría en circular fecha 31 del mismo mes, espero de los señores Alcaldes de esta provincia se sirvan manifestar a esta Administración, en el plazo de ocho días, si en los pueblos de su vecindad se celebran ferias semanales o quincenales, advirtiéndoles que de no comunicar ese dato antes de fin del corriente mes, podrá estimar la Administración de Contribuciones que se celebran esas ferias, para los efectos de la contribución industrial y de comercio, así como que si de la comprobación que en su día se practique, resulta inexactitud en su declaración, incurrirán en la responsabilidad consiguiente a la defraudación a que hayan dado lugar.

Burgos 15 de noviembre de 1921.  
=El Administrador de contribuciones, Ramón Barreiro García.

## INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Quirino Francisco Muñoz Araoz, habiendo quedado encargado de las Escuelas Nacionales que comprenden los partidos judiciales de Castrogeriz y Villadiego, a excepción de las asignadas a la zona femenina.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Maestros, auto-

ridades locales y personas interesadas en la enseñanza primaria.

Burgos 21 de noviembre de 1921.  
=El Ingeniero Jefe, Julio Saldaña Alonso.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría

La Sala de gobierno de esta Audiencia, en sesiones celebradas los días 8 y 9 del actual, acordó los nombramientos de Jueces municipales, propietarios y suplentes, para los municipios de esta provincia y a favor de los individuos que a continuación se relacionan.

(Conclusión).

#### Partido de Briviesca.

Oña.—Juez, D. Vicente Aguinaga Miranda; suplente, D. Ponciano Martínez Fuente.

Padrones de Bureba.—Juez, don Venancio Ojeda Díez; suplente, don Andrés Díez Bárcena.

Parte de Bureba.—Juez, D. Laureano Barrio Quintana; suplente, D. Melitón Fernández Ruiz.

Pino de Bureba.—Juez, D. Maximino Ortiz Ortiz; suplente, D. Antonio Ojeda Barcina.

Pozza de la Sal.—Juez, D. Saturnino Nubla Urquijo; suplente, D. Félix Roque Alonso.

Prádanos de Bureba.—Juez, don Manuel Quecedo Ruiz; suplente, don Marcos Barriocanal Ruiz.

Quintanaález.—Juez, D. Pedro Martínez Sáez; suplente, D. Francisco Llanos Soto.

Quintanarroz.—Juez, D. Estanislao Martínez Olmo; suplente, D. Manuel Gutiérrez Alonso.

Quintanavides.—Juez, D. Antonio Quintana Yela; suplente, D. Domingo Barriocanal Barriocanal.

Quintanillabón.—Juez, D. Casimiro Martínez Vesga; suplente, don Teodoro Barrio Díaz.

Quintanilla San García.—Juez, D. León González Caño; suplente, D. Anacleto Moreno González.

Reinoso.—Juez, D. Daniel Pérez Pérez; suplente, D. Gregorio Vilumbrales Zuñeda.

Rojas.—Juez, D. Pio Alonso García; suplente, D. Victoriano Martínez Núñez.

Rubledo de abajo.—Juez, don Cesáreo González Sáiz; suplente, D. Lope Alonso Vesga.

Rucandio.—Juez, D. Hilario Cortés Cortés; suplente, D. Julián Martínez Fernández.

Salas de Bureba.—Juez, D. Cruz Sedano Ocina; suplente, D. Juan Ocina Fernández.

Salinillas de Bureba.—Juez, don Román Serrano Valderrama; suplente, D. Millán Santa María.

Santa María del Invierno.—Juez, D. Manuel Bilbao Munguía; suplente, D. Victor Alonso Caballero.

Santa Olalla de Bureba.—Juez,

D. Aquilino Quintana Oviedo; suplente, D. Lázaro Oviedo Urbina.

Solas de Bureba.—Juez, D. Juan Cueva Gómez; suplente, D. Demetrio Díez García.

Solduengo.—Juez, D. Clemente, Fernández Fernández; suplente, don Estanislao Gómez Arnáiz.

Terminón.—Juez, D. Félix Ojeda Ojeda; suplente, D. Paulino García Alonso.

Vallarta de Bureba.—Juez, don Lino González Montejo; suplente, D. Leonor Caño Díez.

Vegas (Las)—Juez, D. Víctor Gómez Cuesta; suplente, D. Luciano Ruiz Fernández.

Vid de Bureba.—Juez, D. Juan González Hermosilla; suplente, don Joaquín Hermosilla Vesga.

Vileña.—Juez, D. Quintín García Gómez; suplente, D. Gregorio Soto Palma.

Zuñeda.—Juez, D. Honorato Martínez González; suplente, D. Vicente Vesga Benito.

#### Partido de Burgos.

Quintanaortuño.—Juez, D. Justino Mata Villanueva; suplente, don Marceliano Martínez Blanco.

Quintanapalla.—Juez, D. Severiano Arnáiz Arnáiz; suplente, D. Justo Torrientes Peña.

Quintanilla-Pedro Abarca.—Juez, D. Donato Rodríguez González; suplente, D. Fermín González Serón.

Quintanillas (Las).—Juez, D. Diego Burgos Pérez; suplente, D. Faustino Alcalde Tajadura.

Quintanilla-Somohón.—Juez, don Santiago Benito Martínez; suplente, D. Joaquín Benito López.

Quintanilla-Vivar.—Juez, D. Pedro González Alonso; suplente, don Daniel Rodríguez Villanueva.

Rabé de las Calzadas.—Juez, don Francisco Mayor Santos; suplente, D. Nicolás de la Iglesia Gutiérrez.

Rebolladas (Las).—Juez, D. Julio Rojo López; suplente, D. Sabino Miguel Moreno.

Renuncio.—Juez, D. Agapito Pampliega Miguel; suplente, D. Timoteo García Vallejo.

Revilla del Campo.—Juez, D. Cipriano Álvarez Palacios; suplente, D. Alejandro Velasco García.

Revillarruz.—Juez, D. Ildefonso Ortega Lara; suplente, D. Juan Palacios Álvarez.

Riocerezo.—Juez, D. Buenaventura González González; suplente, D. Demetrio Delgado Sáez.

Rioseras.—Juez, D. Sixto Bernal Fernández; suplente, D. Francisco Alonso Rodríguez.

Robredo-Temiño.—Juez, D. Estanislao Güemes Güemes; suplente, D. Pablo Díez Güemes.

Ros.—Juez, D. Pedro Ortega Ortega; suplente, D. Víctor Alonso Alonso.

Rubena.—Juez, D. Bonifacio Pérez Martínez; suplente, D. Pedro Rojo García.

Saldaña de Burgos.—Juez, don Mariano Moreno Moreno; suplente, D. Miguel Pérez Conde.

Salgüero de Juarros.—Juez, don Agapito Heras Palacios; suplente, D. Laureano Alegre Hernando.

San Adrián de Juarros.—Juez, D. Juan Segura Antón; suplente, D. Leonardo Sáiz Segura.

San Mamés de Burgos.—Juez don Modesto Herrero Caballero; suplente, D. Federico Tobar Velasco.

San Pedro Samuel.—Juez, D. Benito Angulo Varona; suplente, don Valentín Castrillo Quintana.

Santa Cruz de Juarros.—Juez, D. Pio Manrique Elvira; suplente, D. Ángel González Pineda.

Santa María Tajadura.—Juez, don Santiago Gutiérrez García; suplente, D. Manuel Bárcena Burgos.

Santibáñez Zarzaguda.—Juez, don Agustín Álvarez Celada; suplente, D. Cipriano Ortega Pérez.

Santovenia de Oca.—Juez, D. Casimiro Castro Nieto; suplente, don Julián García Delgado.

Sarracín.—Juez, D. Emiliano Fernández Tomé; suplente, D. Julio Díez Alonso.

Sotopalacios.—Juez, D. Francisco Ubierna Mata; suplente, D. Casimiro Díez Güemes.

Sotragero.—Juez, D. Bernardo Díez Velasco; suplente, D. Claudio Villanueva García.

Susinos del Páramo.—Juez, don Tiburcio García Calzada; suplente, D. Justo García Maté.

Tardajos.—Juez, D. Gil Izquierdo Mayoral; suplente, D. Tomás Tobar Velasco.

Tobes y Rahedo.—Juez, D. Lino Alonso Martínez; suplente, D. Esteban Sáez Martínez.

Tremellos (Los).—Juez, D. Adolfo García García; suplente, D. Patricio García Fernández.

Ubierna.—Juez, D. Cipriano Aparicio Fernández; suplente, D. Eduardo Alonso Núñez.

Urrez.—Juez, D. José Conde Pineda; suplente, D. Santiago González Delgado.

Vilviestre de Muñó.—Juez, don Romualdo Díez Fernández; suplente, D. Matías Fernández Peña.

Villafria de Burgos.—Juez, D. Mariano Gómez Fernández; suplente, D. Eduardo Fernández Bravo.

Villagonzalo-Pedernales.—Juez, D. Juan Arreba González; suplente, D. Ángel Martínez Antón.

Villagutiérrez.—Juez, D. Celestino García Medina; suplente, D. Fabián Ortega Medina.

Villalbilla de Burgos.—Juez, don Anacleto Lomillo Mayoral; suplente, D. Andrés Martínez Lomillo.

Villamiel de la Sierra.—Juez, don Melitón Pineda Hoyos; suplente, don Vicente Juez González.

Villanueva Rio Ubierna.—Juez, D. Emiliano Alonso Abad; suplente, D. Nemesio Pardo Alonso.

Villariezo.—Juez, D. Cornelio López Sáiz; suplente, D. Dionisio Lara Sáiz.

Villarmentero.—Juez, D. Servando Gutiérrez García; suplente, don Lucas Díez Marco.

Villarmero.—Juez, D. Rufino López González; suplente, D. Teodoro Villalain Santos.

Villasur de Herreros.—Juez, don Fabián Arnáiz Hernando; suplente, D. Canuto Santa Cruz Cubillo.

Villaverde Peñahorada.—Juez, D. Fidel Diez Güemes; suplente, D. Benito Güemes Rodríguez.

Villavieja.—Juez, D. Emiliano Anunciabay Pérez; suplente, D. Aurelio Sáiz Benito.

Villayerno-Morquillas.—Juez, don Paulino Arnáiz Arnáiz; suplente, D. Bruno Hortiguera Nieto.

Villayuda.—Juez, D. Anacleto Benuncio Antón; suplente, D. Mauro Velasco Velasco.

Villorojo.—Juez, D. Faustino Ruiz Torres; suplente, D. Ignacio Lomas Marcos.

Villorobe.—Juez, D. José Nieto Pineda; suplente, D. Indalecio Nieto Alegre.

Zalduendo.—Juez, D. Elías Duque Villafranca; suplente, D. Pablo López Lara.

Zumel.—Juez, D. Federico Miñón Peña; suplente, D. Mariano Peña Alonso.

#### Partido de Castrogeriz.

Pampliega.—Juez, D. Elías García González; suplente, D. Primitivo Lafont Grijelmo.

Pedrosa del Páramo.—Juez, don Toribio Rojo Santa María; suplente, D. Sabino Roba Martínez.

Pedrosa del Príncipe.—Juez, don Silverio Arenas García; suplente, D. Eudoxio Reinoso Arija.

Revilla Vallejera.—Juez, D. Enrique Rebollo Varas; suplente, don Aniano Cardillo García.

Sasamón.—Juez, D. Aurelio Martínez Muñoz; suplente, D. Pedro López Ruiz.

Tamarón.—Juez, D. Urbano Marín Rodríguez; suplente, D. Valentín Marín Marín.

Vallejera.—Juez, D. Benigno Álvarez Carrera; suplente, D. Eusignio Varas Alevid.

Valles.—Juez, D. Marcelo Castriello Simancas; suplente, D. Telesforo García González.

Villaldemiro.—Juez, D. Marciano Plaza García; suplente, D. Gaspar Castro Santa María.

Villamedianilla.—Juez, D. Mariano Álvarez de los Mozos; suplente, D. Regulo Minguez Acitores.

Villanueva de Argaño.—Juez, don Víctor García García; suplente, don Justo Monasterio Diez.

Villaquirán de la Puebla.—Juez, D. Segundo Miguel Calleja; suplente, D. Agapito Delgado Miguel.

Villaquirán de los Infantes.—Juez, D. Eusignio Minguez Gomez; suplente, D. Abilio Gonzalez Gonzalez.

Villasandino.—Juez, D. Jenaro Maestro Diez; suplente, D. Julián Manrique Gil.

Villasidro.—Juez, D. Alejandro Barriuso Hierro; suplente, D. Benito Carrasco Peña.

Villasilos.—Juez, D. Fidel Gonzá-

lez Gonzalez; suplente, D. Antonio Rico Sáez.

Villaverde Mogina.—Juez, don Agustín Delgado Peñalva; suplente, D. Anselmo Villara Grado.

Villaveta.—Juez, D. Hermenegildo Gil Peña; suplente D. Florentino Francés Gonzalez.

Villazopeque.—Juez, D. Mariano San Salvador Diez; suplente, D. Toribio Villimar Viné.

Yudego y Villandiego.—Juez, don Valentín Hurtado Estalayo; suplente, D. Saturnino Gonzalez Infante.

#### Partido de Lerma.

Quintanilla de la Mata.—Juez, D. Víctor Labrador García; suplente, D. Vicente Casado García.

Quintanilla del Coco.—Juez, don Eleuterio Serrano Martín; suplente, D. Rafael Camarero Ahedo.

Retuerta.—Juez, D. Santiago Usategui Martín; suplente, D. Evaristo Camarero Camarero.

Revilla Cabriada.—Juez, D. Lino Nebreda Sancho; suplente, D. Leopoldo Nebreda Urien.

Royuela.—Juez, D. Guillermo Diez Sanz; suplente, D. Santiago Diez Ronda.

Santa Cecilia.—Juez, D. José Villaverde Camarero; suplente, D. Domingo Elena Revilla.

Santa Inés.—Juez, D. Claudio Ortega Lozano; suplente, D. Aniceto González Asturias.

Santa María del Campo.—Juez, D. Félix Puente Torre; suplente, D. Constancio Bravo Pascual.

Santa María Mercadillo.—Juez, D. Lucio Peñacoba Valdeande; suplente, D. Anacleto Tejada Peñacoba.

Santibañez del Val.—Juez, D. Simón Puente Doninico; suplente, don Teógenes Cob Arroyo.

Solarana.—Juez, D. Primitivo Izquierdo Izquierdo; suplente, D. Juan Pozo Angulo.

Tejada.—Juez, D. Domingo Abajo Abajo; suplente, D. José Abajo Nebreda.

Tordómar.—Juez, D. Pedro Revenga Vedia; suplente, D. Felipe Vedia Rincón.

Tordueles.—Juez, D. Fausto Pozo Nebreda; suplente, D. Aureliano Barbadillo González.

Torrecilla del Monte.—Juez, don Balbino Huerta Sancho; suplente, D. Deogracias Pérez Ibáñez.

Torrepadre.—Juez, D. Lázaro Nieto Gutiérrez; suplente, D. Balbino Saiz Gutiérrez.

Torresandino.—Juez, D. José Larrera Cavia; suplente, D. Cándido Gutiérrez Gutiérrez.

Tórtoles de Esgueva.—Juez, don Francisco Esteban Arroyo; suplente, D. Pedro Esteban Niño.

Valdorros.—Juez, D. Mariano Ortega Castriello; suplente, D. Saturnino Diez Revilla.

Villafruela.—Juez, D. Eugenio Alonso González; suplente, D. Primitivo Maté Gutiérrez.

Villahoz.—Juez, D. Restituto Ma-

rin Araus; suplente, D. Porfirio Martínez Adrián.

Villalmanzo.—Juez, D. Lorenzo Obregón González; suplente, D. Alejandro Martínez Martínez.

Villamayor de los Montes.—Juez, D. Sixto López Herrero; suplente, D. Fabián Usón Tomé.

Villangómez.—Juez, D. Lorenzo Azofra Martín; suplente, D. Manuel Valdivielso Porres.

Villaverde del Monte.—Juez, don Santiago Villa Madrid; suplente, don Julián Teniño Valdivielso.

Zael.—Juez, D. José Gil Villalmanzo; suplente, D. Benito Andrés Moral.

#### Partido de Miranda de Ebro.

Miraveche.—Juez, D. Felipe Pérez Malain; suplente, D. Santos Campos Fernández.

Orón.—Juez, D. José Pérez Manzanedo; suplente, D. Antonio Martínez López.

Pancorvo.—Juez, D. Luis Campo Valdivielso; suplente, D. Salvador Monterrubio Clemente.

Puebla de Arganzón (La).—Juez, D. José Urtarán Oraá; suplente, don Víctor Ruiz Loizaga.

Santa Gadea del Cid.—Juez, don Antonio Ezcurra Mardones; suplente, D. Ambrosio Montoya.

Santa María Ribarredonda.—Juez, D. Remigio Zubiaga Vega; suplente, D. Antonio Nieva González.

Valluércanes.—Juez, D. Antonio Ruiz Cano; suplente, D. Crescencio Moreno Bustos.

Villanueva de Teba.—Juez, don Jenaro Cubillos Campos; suplente, D. Eusebio Sáez Alvarado.

#### Partido de Roa.

Moradillo de Roa.—Juez, D. Enrique Arroyo Zuñiga; suplente, don Enrique Rincón Rincón.

Nava de Roa.—Juez, D. Crescencio García Crespo; suplente, D. José Gómez Pérez.

Olmedillo de Roa.—Juez, D. Juan Fiel Pascual; suplente, D. Victoriano Vélez Vélez.

Pedrosa de Duero.—Juez, D. Pedro Sendino Casin; suplente, D. Virgilio Páramo Pascual.

Quintanamanvirgo.—Juez, D. Fidel Calvo López; suplente, D. Pedro Rupérez Silvestre.

Roa.—Juez, D. Julio de la Fuente Velasco; suplente, D. José de la Torre de Pedro.

San Martín de Rubiales.—Juez, D. Félix Esteban Daza; suplente, D. Julián Esteban Antón.

Sequera de Haza.—Juez, D. Manuel Rincón Cuesta; suplente, don Dionisio Cuesta Rincón.

Valcavado de Roa.—Juez, D. Félix Diez Sendino; suplente, D. Gabino García Rodero.

Valdezate.—Juez, D. José de Pedro Burgueño; suplente, D. Ramón Arroyo Martínez.

Villescusa de Roa.—Juez, D. Juan Sanz González; suplente, D. Victorino Diez Sendino.

Villatuelda.—Juez, D. Gabriel

Muñoz González; suplente, D. Ignacio Avelino González.

Villovela de Esgueva.—Juez, don Pablo Valdazo Pastor; suplente, don Antolin Portillo Escudero.

#### Partido de Salas de los Infantes.

Mambrillas de Lara.—Juez, don Fermín Heras Vega; suplente, don José Cuesta Moreno.

Mamolar.—Juez, D. Juan Bartolomé Blanco; suplente, D. Venancio Bartolomé González.

Monasterio de la Sierra.—Juez, D. Pedro García Esteban; suplente, D. Estanislao Esteban Martín.

Moncalvillo de la Sierra.—Juez, D. Teodoro Fuente Fuente; suplente, D. Segundo Elvira Elvira.

Monterrubio de la Sierra.—Juez, D. Robustiano Pérez Camarero; suplente, D. Gervasio López Pérez.

Neila.—Juez, D. Segundo García Sáiz; suplente, D. Julio Fernández Gutiérrez.

Palacios de la Sierra.—Juez, don Pedro Mediavilla Olmedo; suplente, D. Tiburcio Benito Elvira.

Pinilla de los Barruecos.—Juez, D. Rufino Rey Barrio; suplente, don Casto Rey Rey.

Pinilla de los Moros.—Juez, don Ignacio Pascual Moncalvillo; suplente, D. Alejandro Vargas Sebastián.

Quintanlara.—Juez, D. Lucio Gil Gil; suplente, D. Julián González Ortega.

Quintanar de la Sierra.—Juez, D. Heliodoro Ruiz Covalada; suplente, D. Francisco Santa María Abad.

Quintanarraya.—Juez, D. Cándido Molinero Perdiguero; suplente, D. Narciso Miguel García.

Rabanera del Pinar.—Juez, don León Manchado Ortega; suplente, D. Mariano Crespo Gete.

Riocavado de la Sierra.—Juez, D. Leoncio Hoyuelos Martínez; suplente, D. Tomás García Hoyuelos.

Salas de los Infantes.—Juez, don Aureliano Martínez Ortiz; suplente, D. Julio Vivar Bengoechea.

San Millán de Lara.—Juez, don Balbino Blanco Lucio; suplente, don José Varga Millán.

Santo Domingo de Silos.—Juez, D. Joaquín Casado García; suplente, D. Manuel Alonso Portugal.

Tinieblas.—Juez, D. Pablo Martínez Alonso; suplente, D. Calixto García Hortiguera.

Torrelara.—Juez, D. Julián Ibáñez Arnáiz; suplente, D. Eustasio Alegre Moreno.

Valle de Valdelaguna.—Juez, don Aureliano Salas Orodea; suplente, D. Salvador Sánchez Camarero.

Vilviestre del Pinar.—Juez, don Martín Barrio Martín; suplente, don Anastasio Marcos Martín.

Villaespasa.—Juez, D. Gabriel Gutiérrez Andrés; suplente, D. Camilo Porras Porras.

Villanueva de Carazo.—Juez, don Eugenio Cámara Olalla; suplente, D. Pascual de Juan Rey.

Villoruebo.—Juez, D. Eugenio

Arribas Moreno; suplente, D. Pantaleón Alonso González.

Vizcainos.—Juez, D. Casto Castriño Cabezón; suplente, D. Gaspar Heras Gómez.

#### Partido de Sedano.

Piedra (La).—Juez, D. Mateo Corral Pérez; suplente, D. Sisebuto Porras Acero.

Quintanaloma.—Juez, D. Miguel Arroyo Arroyo; suplente, D. Cirilo Santidrián Arroyo.

Quintanilla Sobresierra.—Juez, D. Rufino Diez González; suplente, D. Lorenzo González Pérez.

Sargentas de la Lora.—Juez, don Desiderio San Juan González; suplente, D. Francisco Gallo Roble.

Sedano.—Juez, D. Eusebio de la Fuente Fernández; suplente, D. Lope Fernández del Río.

Tablada del Rudrón.—Juez, don Agustín Hernando Huidobro; suplente, D. José Martínez López.

Terradillos de Sedano.—Juez, don Valentín Cuasante García; suplente, D. Blas Cuasante Iglesia.

Tubilla del Agua.—Juez, D. Jerónimo Santamaría Santamaría; suplente, D. Matías Varona Santamaría.

Valdelateja.—Juez, D. Daniel Marquina Ruiz; suplente, D. Justo Palomar Rodríguez.

Valle de Hoz de Arriba.—Juez, D. Emeterio González Ruiz; suplente, D. Domingo Ruiz Fernández.

Valle de Valdebezana.—Juez, don Julián López López; suplente, don Manuel Ruiz Sainz.

Valle de Zamanzas.—Juez, don Simón Gallo Rodríguez; suplente, D. Francisco Ruiz Gómez.

#### Partido de Villadiego.

San Quirce de Riopisuerga.—Juez, D. Gregorio García Villalain; suplente, D. Ildefonso García Gómez.

Santa María Ananúñez.—Juez, D. Aniceto García Diez; suplente, D. Román León Santos.

Sordillos.—Juez, D. Moisés Martínez Herrera; suplente, D. Alejandro Serna Gómez.

Sotovellanos.—Juez, D. Luis González García; suplente, D. Félix Peña Vallejo.

Sotresgudo.—Juez, D. Primitivo Ruiz Fernández; suplente, D. Anselmo Fontaneda García.

Tapia.—Juez, D. Marcelino Fuente Avendaño; suplente, D. Matías Arroyo Rodríguez.

Tobar.—Juez, D. Blas Gómez Peña; suplente, D. Aniceto Pérez Calzada.

Urbel del Castillo.—Juez, don Juan Pérez Corral, suplente, don Toribio Serna Serna.

Villadiego.—Juez, D. Baltasar Antón Tobes; suplente, D. Bonifacio Rodríguez Ibáñez.

Villahizán de Treviño.—Juez, don Marciano Pérez Ciudad; suplente, D. Miguel Barbero García.

Villalbilla de Villadiego.—Juez, D. Dacio Pérez Arce; suplente, don Fructuoso Porras Cuesta.

Villamartin de Villadiego.—Juez, D. Mariano García Alamo; suplente, D. Ángel Millán Ramos.

Villamayor de Treviño.—Juez, D. Julián Pérez Vicario; suplente, D. Vicente Pérez Vicario.

Villanueva de Odra.—Juez, don Lucas Cibrián Nozal; suplente, don Eutropio Cibrián Ortega.

Villanueva de Puerta.—Juez, don Ignacio Diez Mediavilla; suplente, D. Marciano García Diez.

Villavedón.—Juez, D. Marciano Bustillo Corralejo; suplente, D. Basilio Ortega Pérez.

Villegas.—Juez, D. Aquilino Bustillo Fernández; suplente, D. Adolfo Abad Cruz.

Villusto.—Juez, D. Moisés Nozal Porras; suplente, D. Nicolás de la Hera Domingo.

Zarzosa de Riopisuerga.—Juez, D. Nemesio Herrera Pérez; suplente, D. Demetrio Manzanal Dehesa.

#### Partido de Villarcayo.

Medina de Pomar.—Juez, D. Saturnio García González; suplente, don Luis Mardaras Arciniega.

Merindad de Castilla la Vieja.—Juez, D. Pedro García García; suplente, D. Celestino Gómez Martínez.

Merindad de Cuesta Urria.—Juez, D. Victoriano González Vadillo; suplente, D. Atanasio García Ruiz.

Merindad de Montija.—Juez, don Nicolás López Angulo; suplente, D. César Villasante Santayana.

Merindad de Sotoscueva.—Juez, D. Ladislao Pereda Ruiz; suplente, D. Celedonio Gómez Gómez.

Merindad de Valdeporres.—Juez, D. Andrés Peña Sáez; suplente, don Emilio Serna Fernández.

Merindad de Valdivielso.—Juez, D. José Huidobro Revilla; suplente, D. Ramón García Sáiz.

Partido de la Sierra en Tobalina. Juez, D. Segundo Ochoa Estéfano; suplente, D. Domingo Gómez Palma.

Trespaderne.—Juez, D. Esteban García Fernández; suplente, don Francisco González Martínez.

Valle de Manzanedo.—Juez, don Cándido Vallejo González; suplente, D. Pedro Bueno Fernández.

Valle de Tobalina.—Juez, D. Raimundo Barredo García; suplente, D. Juan Zamora Nandín.

Villaescusa del Butrón.—Juez, don Esteban Diez Alonso; suplente, don Manuel Alonso Peña.

Villarcayo.—Juez, D. Eliseo Sanz Martínez; suplente, D. Francisco Martínez Alonso.

Burgos 15 de noviembre de 1921. —El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

#### Alcaldía de Villaquirán de los Infantes.

El Ayuntamiento y Junta municipal acordaron, en sesión del 13 del corriente mes, sacar a pública subasta durante el próximo año de 1922, el arriendo de la casa-taberna, desde el 1.º de enero hasta el 31 de

diciembre, cuyo remate tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa el día 29 del corriente o 6 del próximo mes de diciembre, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos quieran interesarse, previniendo que si en la primera subasta se presentan proposiciones que cubran el tipo y aceptan las condiciones, no se celebrará la segunda.

Villaquirán de los Infantes 14 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Máximo Arroyo.

#### Comandancia de Ingenieros de Burgos.

Publicado en la *Gaceta de Madrid*, número 317, de 13 del mes actual, el anuncio de la subasta de materiales necesarios a cargo de esta Comandancia, a que hace referencia el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 181, del 12 del corriente mes, y en el *Boletín Oficial* de la plaza de Palencia, el día 16 del mismo mes, y a fin de que se cumplan los requisitos que señalan los artículos 16 del Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, y 48 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, o sea, la exposición del anuncio durante veinte días, en este caso, tanto en la *Gaceta de Madrid* como en los demás *Boletines Oficiales* de las provincias, se hace constar que dicha subasta se celebrará el día 5 del próximo mes de diciembre.

Burgos 18 de noviembre de 1921. —El Coronel Ingeniero Comandante, Manuel Ruiz Monleó.

#### Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería.

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho que tiene este cuerpo, se anuncia por el presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta, que ha de tener lugar a las once horas del día 25 de noviembre próximo en el Cuartel que ocupa el referido Regimiento, siendo el importe de este anuncio satisfecho por aquellos a quienes se les adjudiquen los mencionados caballos.

Burgos 24 de octubre de 1921.—El Comandante Mayor, Leonardo Ibarra.

#### Anuncios particulares

#### ISIDRO PLAZA

#### BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 4

#### ABONOS MINERALES

Primeras materias fertilizantes.

Superfosfatos Saint-Govain

Nitrato.—Amoniaco.—Potasa.

Precios de origen, franco en nuestros almacenes o en las estaciones más próximas del ferrocarril.

Burgos.—JOSÉ MIGUEL OLIVAN.—Espolón, 2 y 4.  
15—15

#### DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 7

El día 17 de los corrientes se le extravió al vecino de Ibeas de Juarros, Aniceto Fuentes, una yegua de cinco años, pelo rojo, en las extremidades negro, con hendidura en la oreja izquierda y herradura de las manos. El que la haya recogido puede entregarla a dicho Aniceto, en Ibeas.  
2—2

#### AVISO

El dueño de la posada de Cerrillo, manifiesta a su numerosa clientela, que desde el día 1.º de diciembre próximo, cesa en los locales que tiene destinados para el ganado, por haberlos cedido para otra industria.

Asimismo tiene el gusto de participarles que sigue en el mismo piso, dedicándose, como siempre, a la admisión de viajeros, cuya entrada será por el portal de la casa número 12 puerta inmediata a la posada.  
1—4

#### Extravío.

Habiéndose extraviado de la dula del pueblo de San Mamés de Burgos, el día 17 del corriente, una yegua pelicana y dos potros de pelo negro, distinguiéndose el uno por tener la pata izquierda calzada; se ruega a los Sres. Alcaldes tengan la bondad de retenerlos en su poder y avisar al Sr. Alcalde de San Mamés su aparición, para ir a recogerlos sus dueños.

El día 19 del actual desapareció de Villatoro una burra de pelo rata, de seis y media cuartas de alzada, desherrada y lleva cabezada. Quien tenga noticia de su paradero puede avisar a su dueño Francisco del Río, vecino de dicho pueblo.

El día 18 del actual se extravió de Palazuelos de la Sierra una yegua negra, losina, calzada de los cuatro remos, estrella en el lado izquierdo de la frente y cabeza pelicana. Quien sepa su paradero puede avisar a Donato Miguel, en dicho pueblo.